

Resolución de 30 de agosto de 2023, de la Universidad de Castilla–La Mancha, por la que se convocan, excepcionalmente por vía de urgencia, plazas de contratado laboral docente e investigador con la categoría de Profesor/a Asociado/a

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, disposición transitoria décima primera, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de La Castilla-La Mancha publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de noviembre).

Este Rectorado ha resuelto convocar, las plazas de contratado laboral docente e investigador que se relacionan en el **Anexo I**, por razones excepcionales, y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, que afectan al funcionamiento del servicio público de la educación superior que tiene encomendado la Universidad de Castilla-La Mancha.


La convocatoria se efectúa para el **curso académico 2023/2024**, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Normas Generales

1.1.- El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU)
- Decreto 303/2003, de 11 de noviembre, (DOCM de 14 de noviembre), sobre régimen de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Castilla–La Mancha.
- Resolución de 15/10/2009, de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, por la que se acuerda la inscripción y se dispone la publicación del II Convenio Colectivo para el Personal Laboral Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM de 24 de noviembre).
- Reglamento de los concursos convocados para la selección de personal docente e investigador temporal aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 20 de julio de 2006 (DOCM de 17 de octubre), modificado por Resolución Rectoral aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 27 de marzo de 2007 (DOCM de 24 de abril).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y las disposiciones vigentes que regulen el régimen general de ingreso del personal al servicio de las Administraciones Públicas y las demás normas de aplicación general.

ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo		Página: 1 / 18
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30aSqPZsYo			

1.2.- El contrato se extinguirá tan pronto desaparezcan las circunstancias docentes urgentes que aconsejaron su contratación, tales como el reingreso de la persona a la que se sustituye o la suficiencia del profesorado del Departamento para atender las necesidades académicas. En todo caso, el contrato se extinguirá **el día 31 de julio de 2024**, o duración del contrato prevista en la plaza objeto de la sustitución convocada inicialmente, sin que por causa alguna proceda su renovación o prórroga.

1.3.- Las retribuciones anuales íntegras de las plazas objeto de concurso serán las establecidas en el Convenio Colectivo aplicable al personal docente contratado, en su caso.

1.4.- El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 23 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas

2.- Requisitos a cumplir por los concursantes


2.1.- Para ser admitidos/as a las presentes pruebas selectivas, los/as aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública y los previstos en la LOSU, en el Decreto 303/2003 y en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

2.2.- Los/as profesores/as asociados/as serán contratados entre especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.

A dichos efectos, se entenderá por desarrollo de actividad profesional el ejercicio, fuera del ámbito académico universitario, de cualquier actividad profesional remunerada de aquéllas para las que capacite el título académico que el interesado posea.

2.3.- En las plazas con perfil lingüístico bilingüe será necesario acreditar, al menos, el nivel B2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de referencia de las Lenguas, en la lengua extranjera correspondiente. En este sentido, el nivel se considerará acreditado a través de los cursos y certificaciones asimilables emitidos por las entidades recogidas en la Resolución de 20/07/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 15 de julio de 2021 (DOCM de 27 de julio.). La falta de esta acreditación será motivo de exclusión del aspirante.

2.4.- La posesión de los requisitos establecidos en la presente convocatoria se hallará siempre referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso, y habrá de mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

ID. DOCUMENTO	3oaSqPZsYo		Página: 2 / 18
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 3oaSqPZsYo			

3.- Solicitudes

3.1.- La presentación de la solicitud se realizará exclusivamente a través de la aplicación de convocatorias de la UCLM disponible en la siguiente dirección:

https://convocatorias.rrh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=5_15

3.2.- Se debe presentar una única solicitud haciendo constar la plaza o plazas a las que se opta. Cuando alguna de las personas participantes presentase en plazo más de una solicitud, será tramitada exclusivamente la presentada en último lugar, siendo anuladas de oficio las restantes.

3.3.- El plazo para realizar la solicitud es de cinco días hábiles (excluyéndose sábados, domingos y festivos) a contar desde la publicación de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la UCLM <https://www.sede.uclm.es/tablon-de-anuncios> y en la Web de la Universidad de Castilla-La Mancha en la dirección: https://convocatorias.rrh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=5_15


3.4.- Los/as aspirantes adjuntarán a su solicitud la documentación en formato electrónico, escaneada, acreditando los requisitos de participación que se determinan en la convocatoria y que se detallan más adelante.

3.5.- Igualmente, los/as aspirantes deberán adjuntar escaneados por cada uno de los méritos que quieran hacer constar en la solicitud, y siguiendo la estructura de contenidos del baremo incluido en el Anexo II de la convocatoria, un fichero en formato PDF, con el documento acreditativo de cada uno de los méritos o circunstancias deseen someter a la valoración de la Comisión de Selección, bastando la declaración expresa de la persona interesada sobre la autenticidad de los mismos sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los en caso de falsedad. En cualquier caso, los/as interesados/as se comprometen a aportar, cuando así sean requeridos, los documentos originales que amparen lo declarado.

En el caso de publicaciones, se incluirán separadamente con mención expresa de los datos bibliográficos identificativos de cada una de ellas, avaladas, igualmente, mediante declaración expresa responsable del interesado, sin que sea necesario subir documentación acreditativa de las mismas. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente, no teniéndose en cuenta, en ningún caso, aquellos méritos que no hayan sido suficientemente acreditados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.6.- La solicitud deberá venir acompañada, inexcusablemente, de la siguiente documentación escaneada:

- a) NIF o NIE en vigor o documento equivalente para los/as ciudadanos/as de otra nacionalidad.

ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo		Página: 3 / 18
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30aSqPZsYo			

b) Documento o documentos debidamente actualizados, que acrediten suficientemente el ejercicio de la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, según proceda en cada caso:

- En caso de tener como actividad principal una actividad por cuenta ajena: informe de la vida laboral de la Seguridad Social, actualizado a fecha de presentación de instancias.
- En caso de tener como actividad principal una actividad por cuenta propia: Informe de la vida laboral de la Seguridad Social, o en los casos de vinculación con colegios profesionales y mutualidades propias, el certificado correspondiente en el que se haga constar que están en el ejercicio de su actividad, todo ello actualizado a la fecha de presentación de instancias.
- En caso de personal funcionario o laboral al servicio de una Administración Pública: certificado de encontrarse en activo, actualizado a la fecha de presentación de instancias.

3.7.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse durante el plazo de solicitudes.


3.8.- Los documentos acreditativos que se adjunten a la solicitud o los méritos consignados en la misma, deberán estar referidos a una fecha anterior o igual a la fecha fin de presentación de instancias.

4.- Procedimiento de Selección

4.1.- La selección se efectuará mediante concurso público, que será resuelto por el Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo profesional, una vez que el Departamento al que se adscriba la plaza presente una propuesta de contratación entre los candidatos que hayan presentado solicitud, de la que deberá informar al Centro afectado al objeto de la correspondiente coordinación académica. Dicho Departamento valorará única y exclusivamente los méritos aparezcan reseñados en la Instancia – Currículum, en virtud de criterios objetivos, mediante la aplicación del baremo general para la contratación de plazas de Profesorado funcionario en régimen de interinidad y Profesorado contratado con carácter temporal, que se adjunta como Anexo II, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla–La Mancha en su sesión de fecha 20 de julio de 2006.

4.2.- En el caso de las plazas relacionadas en el Anexo I de esta convocatoria, que tengan vinculación con el Departamento de Filología Moderna, dicho departamento, para la valoración del apartado “Grado de Adecuación”, podrá determinar la forma de acreditar un conocimiento adecuado del idioma requerido para optar a dichas plazas.

4.3.- El Departamento, previa revisión de las solicitudes en cada caso, excluirá a los/as aspirantes que no reúnan los requisitos establecidos en la base segunda de esta convocatoria.

ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo		Página: 4 / 18
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30aSqPZsYo			

5.- Propuesta de aspirantes seleccionados/as

5.1.- El Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional hará pública la propuesta de provisión de cada una de las plazas en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica <https://www.sede.uclm.es/> y en la Web de la Universidad de Castilla-La Mancha en la aplicación de convocatorias https://convocatorias.rhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=5_15, donde podrá ser consultada durante un periodo máximo de diez días hábiles (excluidos los sábados, domingos y festivos de dicho cómputo). En dicha propuesta figurarán los/as aspirantes seleccionados/as ordenados en función de la puntuación alcanzada.


5.2.- Contra esta propuesta de provisión, los/as aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de dos días hábiles (excluidos los sábados, domingos y festivos de dicho cómputo). Concluido este plazo de reclamaciones se procederá a la formalización de los correspondientes contratos.

5.3.- El Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional no podrá proponer un número mayor de candidatos/as al de plazas señaladas en esta convocatoria.

5.4.- El Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional, en previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del/la candidata/a propuesto/a, podrá proponer para las plazas que corresponda, una relación de suplentes respetando el orden de puntuación alcanzada por cada uno de los concursantes a la plaza de que se trate, siempre que hayan superado la puntuación mínima exigida para el desempeño del puesto. Dichas suplencias tendrán validez, exclusivamente, a efectos de formalización de contrato por el candidato propuesto, perdiendo cualquier derecho los suplentes a ser nombrados o contratados una vez que el/la candidata/a propuesto/a haya sido contratado/a y tomado posesión.

5.5.- El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de la plaza cuando, a juicio del Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional y de conformidad con la propuesta del Departamento, los currículums de los/as aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente de la plaza o cuando no se adecúe mínimamente a los requisitos académicos exigidos.

5.6.- La comunicación del resultado del concurso a los candidatos/as, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta de provisión en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://www.sede.uclm.es/> y en la Web de la Universidad de Castilla-La Mancha en la aplicación de convocatorias https://convocatorias.rhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=5_15

ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo		Página: 5 / 18
FIRMADO POR	BRIONES PEREZ ANA ISABEL		FECHA FIRMA
			31-08-2023 13:09:08
			ID. FIRMA
			1693480410099
 30aSqPZsYo			

6.- Nombramientos y formalización de los contratos laborales.


6.1.- Los/as aspirantes que resulten propuestos/as por el Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional deberán presentar, de acuerdo con el procedimiento que se indique en la propuesta de provisión de las plazas, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria, actualizada a esa fecha, en el plazo de diez días hábiles (excluyéndose de este cómputo los sábados, domingos y festivos), a contar desde el día siguiente al de publicación de esta.

6.2.- En el momento de la formalización del contrato, se deberá acreditar nuevamente que se mantiene el ejercicio de la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, según proceda:

- En caso de tener como actividad principal una actividad por cuenta ajena: certificado de la empresa donde desarrolla su actividad profesional y un informe de la vida laboral de la Seguridad Social, todo ello actualizado a fecha de presentación de instancias.
- En caso de tener como actividad principal una actividad por cuenta propia: Informe de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o documento correspondiente e informe de la vida laboral de la Seguridad Social. En los casos de vinculación con colegios profesionales y mutualidades propias además del certificado en el que se haga constar que están en el ejercicio de su actividad, se deberá adjuntar la vida laboral, todo ello actualizado a la fecha de presentación de instancias.
- En caso de personal funcionario o laboral al servicio de una Administración Pública: certificado de encontrarse en activo, actualizado a la fecha de presentación de instancias.

6.3.- Quienes dentro del plazo que se concede a tal efecto, no presentasen la documentación requerida, no podrán ser contratados y, en el caso de que hubieran sido seleccionados/as, será anulada la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional respecto de aquellos/as candidatos/as que hubieren incumplido el referido requisito. Si de la documentación presentada por los/as interesados/as se dedujera que carecen de algunos de los requisitos necesarios, no podrán ser nombrados/as o contratados/as, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido por la posible falsedad en la solicitud inicial. En dichos supuestos, así como en los de renuncia o cualquier otra causa que impida el nombramiento o la contratación, según proceda, del aspirante propuesto por el Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional, se nombrará o contratará en su caso, al primer suplente propuesto por el Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional. Si no hubiera suplentes, en dichos supuestos, se considerará que la plaza queda desierta.

6.4.- El/la aspirante seleccionado/a deberá incorporarse a su puesto docente en la fecha que se indique por la Universidad de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho de no hacerlo así, salvo que concurran causas justificadas.

ID. DOCUMENTO	3oaSqPZsYo		Página: 6 / 18
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 3oaSqPZsYo			


6.5.- El régimen de dedicación docente semanal de los contratos laborales será el establecido con carácter general en el Decreto 303/2003, de 11 de noviembre D.O.C.M. de 14 de noviembre de 2003 y en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

7.- Norma final

7.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente proceso de selección, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, y a las decisiones que adopte el Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional está facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso de selección en todo lo no previsto en estas bases.

7.2.- La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 23/12/2020 D.O.C.M. 05/01/2021)
LA VICERRECTORA DE PROFESORADO Y DESARROLLO PROFESIONAL
Ana Isabel Briones Pérez


ID. DOCUMENTO	3oaSqPZsYo		Página: 7 / 18
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 3oaSqPZsYo			

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2023/DLDMC/10 Resolución de 30/09/2023 para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados en régimen laboral

Forma de selección: Concurso de Méritos Cont. PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G101001/DL022602	P. Asociado/a	P03	Arte	Dibujo
Perfil de la Plaza: Dirección de TFM en el Máster MUFPS Especialidad Artes. Duración prevista del Contrato desde el 1 de Febrero de 2024 al 31 de Julio de 2024.				
Centro destino: Facultad de Bellas Artes de Cuenca				
G105071/DL022624	P. Asociado/a	P04	Filología Hispánica y Clásica	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Perfil de la Plaza: Didáctica de la Lengua y La Literatura.				
Centro destino: Facultad de Educación de Ciudad Real				
G105093/DL022576	P. Asociado/a	P04	Filología Hispánica y Clásica	Lingüística General
Perfil de la Plaza: Lingüística. Horario De Tarde.				
Centro destino: Fac. de Ciencias de la Salud Talavera				
G106003/DL022580	P. Asociado/a	P04	Filología Moderna	Filología Inglesa
Perfil de la Plaza: Lengua Inglesa. Horario De Tardes.				
Centro destino: Facultad de Letras de Ciudad Real				
G106022/DL022578	P. Asociado/a	P06	Filología Moderna	Estudios de Asia Oriental
Perfil de la Plaza: Lengua China I, II y Cultura China				
Centro destino: Facultad CC. Jurídicas y Sociales Toledo				
G106070/DL022577	P. Asociado/a	P04	Filología Moderna	Filología Inglesa
Perfil de la Plaza: Lengua Extranjera y su Didáctica II: Inglés (Grado en Educación Primaria). Horario de Tarde. TFG y Prácticum.				
Centro destino: Facultad de Educación de Albacete				
G106070/DL022583	P. Asociado/a	P03	Filología Moderna	Filología Inglesa
Perfil de la Plaza: Lengua Extranjera y Su Didáctica II: Inglés (Turno de Tarde).				
Centro destino: Facultad de Educación de Albacete				
G106071/DL022579	P. Asociado/a	P05	Filología Moderna	Filología Francesa
Perfil de la Plaza: Lengua Francesa y su Didáctica I y II. Horario de Mañana				
Centro destino: Facultad de Educación de Ciudad Real				


ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo	Página: 8 / 18
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL	31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30aSqPZsYo		

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2023/DLDMC/10 Resolución de 30/09/2023 para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados en régimen laboral

Forma de selección: Concurso de Méritos Cont.PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G106071/DL022581	P. Asociado/a		Profesor/a Asociado/a Tipo 2	P04 Filología Moderna
Perfil de la Plaza: Lengua Extranjera y su Didáctica II. Horario De Mañana.				
Centro destino: Facultad de Educación de Ciudad Real				
G106071/DL022582	P. Asociado/a		Profesor/a Asociado/a Tipo 2	P03 Filología Moderna
Perfil de la Plaza: Lengua Extranjera y Su Didáctica II. Horario de Mañana.				
Centro destino: Facultad de Educación de Ciudad Real				
G108096/DL022585	P. Asociado/a		Profesor/a Asociado/a Tipo 2	P03 Física Aplicada
Perfil de la Plaza: Docencia en la Asignatura Diseño y Desarrollo Curricular II de Física y Química en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza De Idiomas.				
Centro destino: E.T.S. Ingeniería Industrial Ciudad Real				
G109070/DL022586	P. Asociado/a		Profesor/a Asociado/a Tipo 2	P06 Geografía Y Ord. Territorio
Perfil de la Plaza: Didáctica de las Ciencias Sociales				
Centro destino: Facultad de Educación de Albacete				
G112033/DL022591	P. Asociado/a		Profesor/a Asociado/a Tipo 2	P03 Matemáticas
Perfil de la Plaza: Estadística. Plaza Con Perfil Lingüístico Bilingüe: Docencia En Inglés.				
Centro destino: E. S. de Informática Ciudad Real				
G113083/DL022594	P. Asociado/a		Profesor/a Asociado/a Tipo 2	P04 Mecánica Ada. E Ing. Proyectos
Perfil de la Plaza: "Mecánica y Termodinámica ", "Mantenimiento de Instalaciones" y "Diseño, Cálculo y Ensayo de Máquinas".				
Centro destino: Escuela Ing. Minera e Industrial de Almadén				
G113086/DL022592	P. Asociado/a		Profesor/a Asociado/a Tipo 2	P06 Mecánica Ada. E Ing. Proyectos
Perfil de la Plaza: Expresión Gráfica. Horario De Mañana.				
Centro destino: Facultad CC. y Tecnologías Químicas Ciudad Real				


ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo	Página: 9 / 18
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL	31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30aSqPZsYo		

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2023/DLDMC/10 Resolución de 30/09/2023 para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados en régimen laboral

Forma de selección: Concurso de Méritos Cont.PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G113092/DL022593	P. Asociado/a	P03	Mecánica Ada. e Ing. Proyectos	Mecánica De Medios Continuos y T. De Estructuras
Perfil de la Plaza: "Resistencia de Materiales" y "Teoría De Estructuras y Construcciones Industriales".				
Centro destino: E.T.S. De Ingeniería Industrial Albacete				
G113097/DL022595	P. Asociado/a	P04	Mecánica Ada. e Ing. Proyectos	Ingeniería Aeroespacial
Perfil de la Plaza: "Vehículos Aeroespaciales" y "Mecánica de Vuelo y Orbital".				
Centro destino: E. Ing. Industrial y Aeroespacial Toledo				
G116002/DL022604	P. Asociado/a	P03	Psicología	Psicología Social
Perfil de la Plaza: Prevención de la Delincuencia.				
Centro destino: Facultad de Derecho de Albacete				
G116070/DL022599	P. Asociado/a	P04	Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación
Perfil de la Plaza: Docencia en Psicología de la Educación. Horario de Tarde.				
Centro destino: Facultad de Educación de Albacete				
G116071/DL022597	P. Asociado/a	P05	Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación
Perfil de la Plaza: Estimulación Temprana: Prevención e Intervención en las Dificultades Psicológicas. Horario de Mañana.				
Centro destino: Facultad de Educación de Ciudad Real				
G126032/DL022587	P. Asociado/a	P03	Historia del Arte	Historia del Arte
Perfil de la Plaza: Historia Del Arte				
Centro destino: Facultad de Humanidades de Albacete				
G128030/DL022562	P. Asociado/a	P04	Ciencias Médicas	Historia de la Ciencia
Perfil de la Plaza: Historia de la Medicina y de la Farmacia y Documentación Científica.				
Centro destino: Facultad de Medicina de Albacete				


ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo	Página: 10 / 18
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL	31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30aSqPZsYo		

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2023/DLDMC/10 Resolución de 30/09/2023 para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados en régimen laboral

Forma de selección: Concurso de Méritos Cont.PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento	
G128030/DL022623	P. Asociado/a		Profesora Asociada Tipo 2	P06 Ciencias Médicas	Anatomía y Embriología Humana
Perfil de la Plaza: Docencia de la Anatomía Humana					
Centro destino: Facultad de Medicina de Albacete					
G129082/DL022561	P. Asociado/a		Profesora Asociada Tipo 2	P05 Ciencias Ambientales	Botánica
Perfil de la Plaza: "Técnicas de Evaluación y Seguimiento del Impacto Ambiental" y "Planificación y Gestión De Espacios Naturales Protegidos". Duración prevista del contrato desde el 1 de Septiembre de 2023 al 29 de Febrero de 2024.					
Centro destino: Facultad CC. Ambientales y Bioquímica Toledo					
G130022/DL022557	P. Asociado/a		Profesora Asociada Tipo 2	P06 Administración De Empresas	Organización De Empresas
Perfil de la Plaza: Organización de Empresas y Recursos Humanos. Duración prevista del contrato desde el 1 de Septiembre de 2023 al 29 de Febrero de 2024.					
Centro destino: Facultad CC. Jurídicas y Sociales Toledo					
G130022/DL022559	P. Asociado/a		Profesora Asociada Tipo 2	P06 Administración De Empresas	Organización De Empresas
Perfil de la Plaza: Fundamentos de Administración de Empresas.					
Centro destino: Facultad CC. Jurídicas y Sociales Toledo					
G130037/DL022558	P. Asociado/a		Profesora Asociada Tipo 2	P06 Administración De Empresas	Economía Financiera Y Contabilidad
Perfil de la Plaza: Contabilidad De Costes Y Análisis Contable.					
Centro destino: Facultad de CC. Sociales De Cuenca					
G133035/DL022569	P. Asociado/a		Profesora Asociada Tipo 2	P04 Eco. Esp. E Int., Economet. e Hª E Ins.Ec	Economía Aplicada
Perfil de la Plaza: Econometría.					
Centro destino: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real					
G134054/DL022600	P. Asociado/a		Profesora Asociada Tipo 2	P04 Sistemas Informáticos Computadores	Arquitectura Y Tecnología De Computadores
Perfil de la Plaza: Organización De Computadores. Duración Prevista Del Contrato Desde El 1 De Septiembre De 2023 Al 29 De Febrero De 2024.					
Centro destino: E.S. De Ingeniería Informática Albacete					


ID. DOCUMENTO	30a5qPZsYo	Página: 11 / 18
FIRMADO POR	BRIONES PEREZ ANA ISABEL	ID. FIRMA
FECHA FIRMA	31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30a5qPZsYo		

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2023/DL/DMC/10 Resolución de 30/09/2023 para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados en régimen laboral

Forma de selección: Concurso de Méritos Cont.PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G135035/DL022601	P. Asociado/a	P06	Tecnologías y Sistemas De Información	Arquitectura y Tecnología De Computadores
Perfil de la Plaza: Redes I y Redes II				
Centro destino: E. S. De Informática Ciudad Real				
G137002/DL022560	P. Asociado/a	P03	Ciencia Jurídica Y Derecho Público	Derecho Constitucional
Perfil de la Plaza: Derecho Constitucional.				
Centro destino: Facultad de Derecho de Albacete				
G137022/DL022621	P. Asociado/a	P04	Ciencia Jurídica y Derecho Público	Derecho Constitucional
Perfil de la Plaza: Derecho Constitucional				
Centro destino: Facultad CC. Jurídicas y Sociales Toledo				
G138002/DL022619	P. Asociado/a	P04	Derecho Público y De La Empresa	Derecho Penal
Perfil de la Plaza: Derecho Penal.				
Centro destino: Facultad De Derecho De Albacete				
G138022/DL022606	P. Asociado/a	P04	Derecho Público y De La Empresa	Derecho Administrativo
Perfil de la Plaza: Derecho Administrativo. Duración Prevista Del Contrato Desde El 1 De Septiembre De 2023 Al 29 De Febrero De 2024.				
Centro destino: Facultad CC. Jurídicas y Sociales Toledo				
G138035/DL022603	P. Asociado/a	P06	Derecho Público y De La Empresa	Derecho Mercantil
Perfil de la Plaza: Derecho Mercantil.				
Centro destino: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real				
G139035/DL022563	P. Asociado/a	P06	Derecho Del Trabajo y Trabajo Social	Derecho Del Trabajo y De La Seguridad Social
Perfil de la Plaza: Seguridad Social.				
Centro destino: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real				


ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo		Página: 12 / 18
FIRMADO POR	BRIONES PEREZ ANA ISABEL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30aSqPZsYo			

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2023/DLDMC/10 Resolución de 30/09/2023 para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados en régimen laboral

Forma de selección: Concurso de Méritos Cont.PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G139069/DL022564	P. Asociado/a	P06	Derecho Del Trabajo y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales
Perfil de la Plaza: Servicios Sociales y Practicum.				
Centro destino: Fac. CC. Sociales y Tec. Informa Talavera de la Reina				
G140064/DL022625	P. Asociado/a	P06	Ingeniería Civil y De La Edificación	Construcciones Arquitectónicas
Perfil de la Plaza: Taller de Arquitectura y Urbanismo VIII, Materia Construcción. Construcción I. Trabajo Fin De Grado Habilitante.				
Centro destino: Escuela de Arquitectura de Toledo				
G140080/DL022588	P. Asociado/a	P06	Ingeniería Civil y De La Edificación	Construcciones Arquitectónicas
Perfil de la Plaza: Construcción IV y Estructuras de La Edificación II. Construcción De La Envolvente, De Elementos De Partición, De Revestimientos y de las Instalaciones de las Edificaciones y su Dirección, Metodología BIM y Eficiencia Energética Del Edificio. Duración prevista del Contrato desde el 1 de Septiembre de 2023 al 29 de Febrero de 2024.				
Centro destino: Escuela Politécnica de Cuenca				
G140080/DL022589	P. Asociado/a	P03	Ingeniería Civil y de la Edificación	Construcciones Arquitectónicas
Perfil de la Plaza: Construcción III. Construcción de la Estructura de Los Edificios y su Dirección.				
Centro destino: Escuela Politécnica de Cuenca				
G141096/DL022590	P. Asociado/a	P03	Ing. Elec. Electro, Automática y Común.	Ingeniería Eléctrica
Perfil de la Plaza: Tecnología Eléctrica. Duración prevista del contrato desde el 1 de Septiembre de 2023 al 29 de Febrero de 2024.				
Centro destino: E.T.S. Ingeniería Industrial Ciudad Real				
G142098/DL022614	P. Asociado/a	P06	Ciencia y Tgía. Agroforestal y Genética	Producción Animal
Perfil de la Plaza: Producción Animal I y Biología Celular y Tissular. Duración Prevista del Contrato desde el 1 de Septiembre de 2023 al 29 de Febrero de 2024.				
Centro destino: E.T.S.Ing. Agronómica de Montes y Biot. Albacete				
G143040/DL022553	P. Asociado/a	P04	Actividad Física Y Ciencias Del Deporte	Educación Física Y Deportiva
Perfil de la Plaza: Anatomía Y Biomecánica Del Movimiento Y Dirección De TFGS.				
Centro destino: Facultad CC. del Deporte de Toledo				


ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo	Página: 13 / 18
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL	31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30aSqPZsYo		

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2023/DLDMC/10 Resolución de 30/09/2023 para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados en régimen laboral

Forma de selección: Concurso de Méritos Cont.PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G143040/DL022554	P. Asociado/a	P05	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Educación Física y Deportiva
Perfil de la Plaza: Bases, Fundamentos y Aplicación Del Currículo De Educación Física y Actividades Deportivas y Dirección De Trabajos De Fin De Máster.				
Centro destino: Facultad CC. del Deporte de Toledo				
G143040/DL022555	P. Asociado/a	P05	Actividad Física y Ciencias Del Deporte	Educación Física y Deportiva
Perfil de la Plaza: Percepción, Movimiento y Juegos Motores.				
Centro destino: Facultad CC. del Deporte de Toledo				
G143040/DL022556	P. Asociado/a	P03	Actividad Física y Ciencias Del Deporte	Educación Física y Deportiva
Perfil de la Plaza: Fundamentos de los Deportes Colectivos I: Fútbol. Dirección De TFGS.				
Centro destino: Facultad CC. del Deporte de Toledo				
G143040/DL022618	P. Asociado/a	P06	Actividad Física y Ciencias Del Deporte	Educación Física y Deportiva
Perfil de la Plaza: Actividad Física en el Medio Natural, Deporte Turismo y Recreación y Dirección De TFGS				
Centro destino: Facultad CC. del Deporte de Toledo				
G144037/DL022605	P. Asociado/a	P04	Filosofía, Antropol, Sociol y Estética	Sociología
Perfil de la Plaza: Sociología de las Organizaciones.				
Centro destino: Facultad de CC. Sociales de Cuenca				
G144079/DL022584	P. Asociado/a	P06	Filosofía, Antropol, Sociol y Estética	Sociología
Perfil de la Plaza: Sociología de las Políticas y Sistemas de Relaciones Laborales.				
Centro destino: Facultad Relaciones Laborales y RRRH Albacete				
G145075/DL022575	P. Asociado/a	P04	Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocup.	Enfermería
Perfil de la Plaza: Legislación Y Ética Profesional Y TFGS				
Centro destino: Facultad de Enfermería de Albacete				


ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo	Página: 14 / 18
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL	31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30aSqPZsYo		

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2023/DL/DMC/10 Resolución de 30/09/2023 para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados en régimen laboral

Forma de selección: Concurso de Méritos Cont.PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G145076/DL022572	P. Asociado/a	P06	Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocup.	Enfermería
Perfil de la Plaza: Enfermería, Enfermería Médico-Quirúrgica y TFG				
Centro destino: Facultad de Enfermería de Ciudad Real				
G145095/DL022570	P. Asociado/a	P03	Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocup.	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Bioquímica, Farmacología y Primeros Auxilios. Horario de Mañana. Duración prevista del Contrato desde el 1 de Febrero de 2024 al 31 de Julio de 2024.				
Centro destino: Facultad de Fisioterapia y Enfermería Toledo				
G145095/DL022571	P. Asociado/a	P04	Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocup.	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Anatomía del Aparato Locomotor. Duración prevista del Contrato desde el 1 de Septiembre de 2023 al 29 de Febrero de 2024.				
Centro destino: Facultad de Fisioterapia y Enfermería Toledo				
G145095/DL022573	P. Asociado/a	P04	Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocup.	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Morfofisiología.				
Centro destino: Facultad de Fisioterapia y Enfermería Toledo				
G145095/DL022574	P. Asociado/a	P04	Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocup.	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Procedimientos Generales 2. Duración prevista del Contrato desde el 1 de Septiembre de 2023 al 29 de Febrero de 2024.				
Centro destino: Facultad de Fisioterapia y Enfermería Toledo				
G146071/DL022565	P. Asociado/a	P04	Didac. Educ. Física, Artística y Música	Didáctica De La Expresión Corporal
Perfil de la Plaza: Habilidades Motrices y Salud En Educación Infantil. Horario De Mañanas.				
Centro destino: Facultad de Educación de Ciudad Real				

ID. DOCUMENTO	30a5qPZsYo	Página: 15 / 18
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL	31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30a5qPZsYo		

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA


Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2023/DL/DMC/10 Resolución de 30/09/2023 para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados en régimen laboral

Forma de selección: Concurso de Méritos Cont.PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G146071/DL022566	P. Asociado/a	P06	Didac. Educ. Física, Artística y Música	Didáctica De La Expresión Corporal
Perfil de la Plaza: Diseño y Desarrollo Curricular en Educación Primaria. Duración prevista del Contrato desde el 1 de Febrero de 2024 al 31 de Julio de 2024.				
Centro destino: Facultad de Educación de Ciudad Real				
G146071/DL022568	P. Asociado/a	P03	Didac. Educ. Física, Artística y Música	Didáctica De La Expresión Corporal
#2 vacantes#				
Perfil de la Plaza: Educación Plástica y Visual.				
Centro destino: Facultad de Educación de Ciudad Real				
TOTAL DE PLAZAS CONVOCADAS:				59

En Ciudad Real, de 30 de agosto de 2023

ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo	Página: 16 / 18
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL	31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30aSqPZsYo		

ANEXO II

Baremo general para la contratación de plazas de profesorado funcionario en régimen de interinidad y profesorado contratado con carácter temporal

Los méritos y capacidades que se han de valorar se dividen en seis bloques: formación académica, actividad docente, actividad investigadora, actividad profesional, otros méritos y grado de adecuación a las necesidades docentes e investigadoras. En la puntuación final de cada uno de estos bloques se aplicará una ponderación en función del tipo de plaza de que se trate, de acuerdo con los valores, expresados en porcentajes, que se presentan en la tabla siguiente:

	AYU	AYUD	ASOC. TP	(*)
Formación Académica.....	40%	20%	15%	10%
Actividad Docente.....	10%	20%	15%	25%
Actividad Investigadora.....	10%	20%	5%	25%
Actividad Profesional.....	5%	5%	30%	5%
Otros Méritos.....	5%	5%	5%	5%
Grado Adecuación.....	30%	30%	30%	30%

(*) Funcionarios interinos, profesores colaboradores y profesores contratados doctores con carácter temporal.


La relación de aspectos a valorar en cada bloque por las comisiones de evaluación será la siguiente:

I. FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 10 puntos)

- a) Titulación principal, relacionada con la plaza convocada. Expediente académico, hasta 5 puntos
- b) Becas (colaboración, Tercer ciclo, FPI, FPU, etc.). Hasta 2 puntos
- c) Otras titulaciones, hasta 1 punto
- d) Cursos de formación docente y otros cursos recibidos, hasta 1 punto
- e) Otros méritos de formación académica, hasta 1 punto

II. ACTIVIDAD DOCENTE (hasta 10 puntos)

- a) Docencia en titulaciones universitarias de 1º, 2º y 3º ciclo, hasta 7 puntos
- b) Docencia no universitaria, hasta 1 punto
- c) Participación en proyectos de innovación y mejora docente, hasta 1 punto
- d) Otros méritos docentes, hasta 1 punto

ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo		Página: 17 / 18
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	BRIONES PEREZ ANA ISABEL	31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30aSqPZsYo			

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (hasta 10 puntos)

a) Publicaciones científicas y trabajos de creación artística: libros, capítulos de libros, publicaciones en revistas, patentes y exposiciones (se otorgará una valoración superior a los artículos publicados en revistas incluidas en bases de datos de reconocimiento internacional y a los libros publicados en editoriales de prestigio). Hasta 4 puntos

b) Participación en proyectos de investigación (se otorgará una valoración superior a los proyectos obtenidos en convocatorias públicas sometidos a procesos de evaluación externa y según el carácter: europeo, nacional o regional). Hasta 2 puntos

c) Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos y reuniones científicas (se valorará según el carácter del congreso: internacional, nacional o local). Hasta 1,5 puntos

d) Estancias en otras Universidades y centros de investigación (se otorgará una valoración superior a las estancias en universidades y centros de investigación extranjeros). Hasta 1,5 puntos

e) Otros méritos de investigación y/o creación artística. Hasta 1 punto

IV. ACTIVIDAD PROFESIONAL (hasta 10 puntos)

a) Experiencia profesional fuera del ámbito de la docencia universitaria durante los últimos 10 años, hasta 6 puntos

b) Puestos de dirección y gestión, hasta 2 puntos

c) Otros méritos relacionados con la actividad profesional, hasta 2 puntos

V. OTROS MÉRITOS (hasta 10 puntos)

a) Otras actividades de carácter científico, técnico o artístico. Hasta 5 puntos


b) Gestión académica. Hasta 3 puntos

c) Premios (fin de carrera, de doctorado, etc.). Hasta 2 puntos

VI. GRADO DE ADECUACIÓN (hasta 10 puntos)

a) Por el grado de adecuación a las necesidades docentes e investigadoras de la plaza, según informe justificado del departamento al que se adscribe la plaza, hasta 10 puntos.

Para poder ser propuesto/a, el/la candidato/a debe obtener, al menos, una puntuación global de CINCO puntos.

ID. DOCUMENTO	30aSqPZsYo		Página: 18 / 18
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		31-08-2023 13:09:08	1693480410099
 30aSqPZsYo			